



# Resolución Ministerial

## VISTOS:

El Oficio C-35-SGFA-DAPO-N° 0024, de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; y, el Informe Legal N° 00054-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad. No existe empleo honorífico alguno, ni ejercicio del mismo por delegación;

Que, el literal B) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúan mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, el artículo 17 del acotado dispositivo establece las causales para disponer el cambio de empleo, siendo dos de ellas la disposición del Comandante General de la Institución Armada respectiva, siempre que sea de su competencia y la necesidad del servicio;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE, se asignó empleo a personal militar (Oficiales Superiores), para el año fiscal 2024, de la Fuerza Aérea del Perú;

Que, por medio del Oficio C-35-SGFA-DAPO-N° 0024, la Fuerza Aérea del Perú solicita la asignación y cambio de empleo, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2024, de diversos oficiales superiores, así como por unión conyugal, conforme se detalla en la parte resolutive, adjuntando el Informe Técnico s/n del Director de Administración de Personal de la Dirección General de Personal; asimismo, solicita dejar sin efecto el nombramiento de determinados oficiales que fueron incluidos en la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE;

Que, a través del Oficio N° 00126-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Directora General de Recursos Humanos considera viable el trámite del proyecto de resolución ministerial antes referido;

Que, con el Informe Legal N° 00054-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable la emisión de la Resolución Ministerial que aprueba la asignación y cambio de empleo de personal de Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú, de acuerdo al requerimiento efectuado por la citada Institución Armada;

Con el visado de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, la Dirección General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2024, a los Oficiales Superiores que a continuación se indican, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
COMANDANTE FAP	VARGAS BARAHONA GIANCARLO	JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL	CASA MILITAR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	CASA MILITAR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CORONEL FAP	HERCILLA VÁSQUEZ RICHARD ELAR	MINISTERIO DE DEFENSA	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
MAYOR FAP	PAPI AUBERT RENZO BRUNO	GRUPO AÉREO N° 4	CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR	CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR
CORONEL FAP	MAGUIÑA BUENAÑO FERNANDO HUMBERTO	HOSPITAL CENTRAL	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA

**Artículo 2.-** Modificar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2024, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE, en lo referente al nombramiento de los Oficiales Superiores que a continuación se indican:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD FINAL
MAYOR FAP	LÓPEZ VÁSQUEZ GIANCARLO	ESCUELA DE OFICIALES	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO	CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR EP
MAYOR FAP	RUIZ ROJAS OSWALDO MOISES	CENTRO DE VIGILANCIA AMAZÓNICO Y NACIONAL	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA AMAZÓNICO Y NACIONAL	CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR EP
CORONEL FAP	CARDENAS VEGA ROBERTO JORGE	BASE AÉREA LAS PALMAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

COMANDANTE FAP	RIVERA ZUÑIGA ALBERTO MANUEL	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
MAYOR FAP	BARRERA FIDHEL MILTON	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - ALUMNOS	ALA AÉREA N° 4	HOSPITAL CENTRAL
CORONEL FAP	CÁCERES MASCARO MARCO AURELIO	CURSO ALTO MANDO	HOSPITAL CENTRAL	JEFEATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL
COMANDANTE FAP	ÁLEMAN SANTANA JUAN PABLO	ALA AÉREA N° 2	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	MINISTERIO DE DEFENSA
MAYOR FAP	EYZAGUIRRE ZUÑIGA JESUS MIGUEL	CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO	GRUPO AÉREO N° 31	MINISTERIO DE DEFENSA

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto, el artículo 1de la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE, en el extremo referido al nombramiento de los Oficiales Superiores que a continuación se indican:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD FINAL
MAYOR FAP	PÉREZ BARRANTES GARY LIZARDO	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA AMAZÓNICO Y NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
MAYOR FAP	BEJARANO AGUADO CARMEN KATTY	MINISTERIO DE DEFENSA	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	MINISTERIO DE DEFENSA
MAYOR FAP	LEÓN POMAHUALLCCA ALEX WILSON	FUERO MILITAR POLICIAL	PROCURADURÍA PÚBLICA DE DEFENSA	FUERO MILITAR POLICIAL
CORONEL FAP	MUÑOZ SUAREZ MARTIN ALBERTO	HOSPITAL CENTRAL	MINISTERIO DE DEFENSA	HOSPITAL CENTRAL

**Artículo 4.-** Nombrar, por unión conyugal, a los Oficiales Superiores que a continuación se indican, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR FAP	CAMACHO RÍOS SANDRA ANGÉLICA	GRUPO AÉREO N° 4	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS
MAYOR FAP	CHÁVEZ RIVAS ARTHUR YVES	GRUPO AÉREO N° 51	GRUPO AÉREO N° 3	GRUPO AÉREO N° 3

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Jorge Luis Chávez Cresta**  
Ministerio de Defensa

